

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 16 de agosto de 2019.

REFERENCIA: "TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN VITIVINÍCOLA DEL VALLE DEL ITATA Y SU ZONA DE REZAGO".

CERTIFICADO N° 177

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:
Sesión: Ordinaria 0022
Fecha: miércoles 07 de agosto de 2019
Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de agricultura, fomento productivo, y energía, don Arnoldo Jiménez Venegas, presentada en informe de comisión N°09 del día martes 06 de agosto 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio N° 000337 de fecha 31 de julio de 2019.

Fecha ingreso CORE: 31 de julio de 2019

Se presentó, Ordinario N°000337, del ejecutivo, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR para Glosa 5.1 "Transferencia internacionalización vitivinícola del Valle del Itata y su Zona de Rezago" Código 40013993, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$546.601.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **Unanimidad.**

Cita acuerdo: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR para Glosa 5.1 "Transferencia internacionalización vitivinícola del Valle del Itata y su Zona de Rezago" Código 40013993, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$546.601.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

